



**COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
MORELOS.**

MINUTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2016.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, el día viernes veintitrés de Septiembre del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas con treinta minutos, previa convocatoria a través del oficio número UPAC/1685/2016 de fecha 22 de Septiembre del año dos mil dieciséis, de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría de Administración, los siguientes funcionarios públicos: Licenciada Adriana Flores Garza, Secretaria de Hacienda y Representante suplente del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, y Presidente del Comité; Licenciado Jorge Salazar Acosta, Director General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, Secretario Ejecutivo del Comité; en calidad de vocales: Licenciado Noé Guadarrama Mariaca, Director General de Gestión Administrativa Institucional y Representante suplente del Secretario de Administración; Licenciada Avi Enid Abarca Castillo, Directora General de la Unidad de Servicios de Administrativos y Financieros y Representante suplente de la Secretaría de Hacienda; Licenciado Guillermo Beltrán Castillo, Subsecretario de Auditoría y de Evaluación de la Gestión Pública y Representante suplente del Secretario de la Contraloría y como invitado permanente del Comité, Maestro en Derecho José Anuar González Cianci Pérez, Encargado de Despacho de la Consejería Jurídica y los titulares de los procesos que se encuentran vinculados en la presente sesión: Punto Tres.- M.D.I.P. Juan Carlos Peniche Payén, Coordinador de Desarrollo y Vinculación Interinstitucional en Materia de Seguridad Pública y Representante Suplente del Comisionado Estatal de Seguridad Pública. Punto Cuatro.- Contadora Pública Araceli Padilla Montero, Directora General de Servicios a Centros Penitenciarios y Representante suplente de la Coordinación Estatal de Reinserción Social. Punto Cinco y Seis.- Contador Público Miguel Ángel Brito Gómez, Subdirector de Recursos Materiales y Representante suplente de Servicios de Salud de Morelos; todos ellos con el fin de desahogar los asuntos de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Revisión y, en su caso, aprobación, a la solicitud de excepción a efecto de no realizar el procedimiento de Licitación Pública Nacional, mediante la modalidad de adjudicación directa, la contratación de la póliza de mantenimiento, soporte, actualización y mesa de

Sexta Sesión Extraordinaria 2016.

ayuda para las aplicaciones de Alerta Web, Denuncia Anónima y Business Intelligence Online Stat, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública.-----

4.- Revisión y, en su caso, aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional, presencial número EA-N7-2016, referente a la contratación multianual del servicio de preparación de raciones alimenticias para consumo humano y suministro de insumos, solicitado por la Coordinación Estatal de Reinserción Social de la Secretaria de Gobierno del Estado de Morelos.-----

5.- Revisión y, en su caso, aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Multianual número LA-917053995-E3-2016, referente a la adquisición del servicio integral para la realización in situ de pruebas en banco de sangre, con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación, solicitado por el Organismo Publico Descentralizado Denominado Servicios de Salud de Morelos.-----

6.- Revisión y, en su caso, aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LA-917053995-E2-2016, referente a la adquisición de vestuario y uniformes 2016, solicitado por el Organismo Publico Descentralizado Denominado Servicios de Salud de Morelos.-----

7.- Clausura de la Sesión. -----

-----DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

Punto Uno.- Lista de asistencia y verificación del quórum legal. El Secretario Ejecutivo del Comité, verifica la lista de asistencia, encontrándose **presentes los cinco vocales permanentes y tres vocales en cuyo proceso se encuentran vinculados en los puntos a tratar, es decir ocho integrantes con voz y voto, y un invitado permanente con voz**, que integran este órgano colegiado, adjuntándose a la presente minuta, la lista de asistencia firmada en original por cada uno de los representantes de las dependencias que conforman el comité, declarando que existe quórum legal para desahogar la sesión conforme lo establece el artículo 17 del reglamento de la ley de la materia. El presidente del Comité, declara instalada legalmente la sesión y válidos los acuerdos que de ella resulten, en términos de lo señalado en el artículo 27 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

Punto Dos.- Aprobación del orden del día. El Secretario Ejecutivo, presenta a los integrantes del Comité, el contenido del orden del día. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 01/E06/23/09/2016.- Los integrantes del Comité, aprueban por unanimidad de votos de los miembros presentes, el contenido del orden del día-----

Punto Tres.- Revisión y, en su caso, aprobación, a la solicitud de excepción a efecto de no realizar el procedimiento de Licitación Pública Nacional, mediante la modalidad de adjudicación directa, la contratación de la póliza de mantenimiento, soporte, actualización y mesa de ayuda para las aplicaciones de Alerta Web, Denuncia Anónima y Business Intelligence Online Stat, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Una vez expuesto el punto por el M.D.I.P. Juan Carlos Peniche Payén, Coordinador de Desarrollo y Vinculación Interinstitucional en Materia de Seguridad Pública y Representante Suplente del Comisionado Estatal de Seguridad Pública, solicita se adjudique a la empresa Promad Soluciones Computarizadas, S.A. de C.V. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 02/E06/23/09/2016.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, aprobaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar la solicitud de excepción a efecto de no realizar el procedimiento de Licitación Pública Nacional, mediante la modalidad de adjudicación directa, la contratación de la póliza de mantenimiento, soporte, actualización y mesa de ayuda para las aplicaciones de Alerta Web, Denuncia Anónima y Business Intelligence Online Stat, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad. Adjudicándole a la empresa Promad Soluciones Computarizadas, S.A. de C.V., por la cantidad de \$3,600,000.00 (Tres Millones Seiscientos Mil Pesos 00/100. Dependencia que es responsable del contenido y veracidad de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la autorización correspondiente. Se solicita que al momento de fincar los pedidos o contratos correspondientes los cuales se deberán de firmar en el término estipulado, se verifique lo siguiente. 1.- Que no rebase la suficiencia presupuestal asignada. 2.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 3.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 50 y 51 fracción I de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

Punto Cuatro.- Revisión y, en su caso, aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional, presencial número EA-N7-2016, referente a la contratación multianual del servicio de preparación de raciones alimenticias para consumo humano y suministro de insumos, solicitado por la Coordinación Estatal de Reinserción Social de la Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos. Una vez expuesto el punto por la Contadora Pública Araceli Padilla Montero, Directora General de Servicios a Centros Penitenciarios y Representante suplente de la Coordinación Estatal de Reinserción Social, solicita se adjudique a la empresa La Cosmopolitana, S. A. de C.V. en participación conjunta con Productos Serel, S.A. de C.V. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: ---

ACUERDO 03/E06/23/09/2016.- Los integrantes del Comité para el Control de

Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar el fallo de la Licitación Pública Nacional, presencial número EA-N7-2016, referente a la contratación multianual del servicio de preparación de raciones alimenticias para consumo humano y suministro de insumos, solicitado por la Coordinación Estatal de Reinserción Social de la Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos. Adjudicándole a la empresa La Cosmopolitana, S. A. de C.V. en participación conjunta con Productos Serel, S.A. de C.V., por la cantidad de \$142,816,032.00; (Ciento Cuarenta y Dos Millones Ochocientos Dieciséis Pesos 32/100 M.N.). Por el periodo del 1 de Octubre del 2016 al 30 de Septiembre del 2018. Organismo que es responsable de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la emisión del fallo. Se solicita que al momento de fincar los pedidos o contratos correspondientes los cuales se deberán de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que no rebase la suficiencia presupuestal asignada a esa licitación. 2.- Que los proveedores no se encuentren inhabilitados. 3.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

Punto Cinco.- Revisión y, en su caso, aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Multianual número LA-917053995-E3-2016, referente a la adquisición del servicio integral para la realización in situ de pruebas en banco de sangre, con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación, solicitado por el Organismo Publico Descentralizado Denominado Servicios de Salud de Morelos. Una vez expuesto el punto por el Contador Público Miguel Ángel Brito Gómez, Subdirector de Recursos Materiales y Representante suplente de Servicios de Salud de Morelos, solicita se le adjudique a la empresa Importadora Bassab, S.A. de C.V. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 04/E06/23/09/2016.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar el fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Multianual número LA-917053995-E3-2016, referente a la adquisición del servicio integral para la realización in situ de pruebas en banco de sangre, con equipos automatizados en comodato, suministro de insumos y capacitación, solicitado por el Organismo Publico Descentralizado Denominado Servicios de Salud de Morelos. Adjudicándole a la empresa Importadora Bassab, S.A. de C.V., por la cantidad de \$45,725,334.72 (Cuarenta y Cinco Millones Setecientos Veinticinco Mil Trescientos Treinta y Cuatro Mil 72/100 M.N.). Por el periodo del 1 de Octubre al 30 de Septiembre del 2018. Organismo que es responsable de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la emisión del fallo. Se solicita que al momento de fincar los pedidos o contratos correspondientes los cuales se deberán de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que no rebase la suficiencia presupuestal asignada a esa licitación. 2.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 3.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como lo dispuesto por el artículo 36 y 37 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

Punto Seis.- Revisión y, en su caso, aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LA-917053995-E2-2016, referente a la adquisición de vestuario y uniformes 2016, solicitado por el Organismo Publico Descentralizado Denominado Servicios de Salud de Morelos. Una vez expuesto el punto por el Contador Público Miguel Ángel Brito Gómez, Subdirector de Recursos Materiales y Representante suplente de Servicios de Salud de Morelos, solicita se le adjudique a diferentes empresas. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 05/E06/23/09/2016.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar el fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LA-917053995-E2-2016, referente a la adquisición de vestuario y uniformes 2016, solicitado por el Organismo Publico Descentralizado Denominado Servicios de Salud de Morelos. Adjudicando las partidas de la siguiente manera: -----

PARTIDA	LICITANTE	TOTAL
1	Calzados Arteaga, S.A. de C.V.	\$1,478,673.46
2	Aarón David Labra Salgado	\$406,005.29
3	Prestigio en Moda, S.A. de C.V.	\$332,868.96
4	Prestigio en Moda, S.A. de C.V.	\$178,576.20
5	Prestigio en Moda, S.A. de C.V.	\$408,175.00
6	Prestigio en Moda, S.A. de C.V.	\$461,494.40
7	Prestigio en Moda, S.A. de C.V.	\$669,892.69
8	Prestigio en Moda, S.A. de C.V.	\$488,494.56
9	Aarón David Labra Salgado	\$49,206.04
10	Aarón David Labra Salgado	\$1,592,123.20
11	Aarón David Labra Salgado	\$47,606.40
12	Desierta	

Se autoriza la adjudicación directa de la partida 12. Organismo que es responsable de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la emisión del fallo. Se solicita que al momento de fincar los pedidos o contratos correspondientes los cuales se deberán de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que no rebase la suficiencia presupuestal asignada a esa licitación. 2.- Que los proveedores no se encuentren inhabilitados. 3.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como lo dispuesto por el artículo 37 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

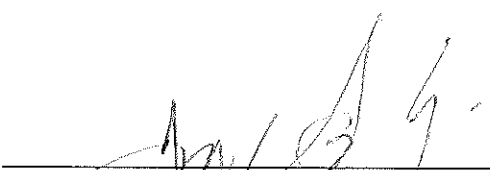
Punto Siete.- Clausura de la sesión. Siendo las doce horas con treinta minutos del día viernes veintitrés de Septiembre del año en 2016, se clausura la Sexta Sesión Extraordinaria del año 2016. Se levanta la presente minuta, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

De conformidad con el artículo 17 inciso H del reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se agregan al **apéndice del acta** y forman parte de la presente minuta lo siguiente: -----

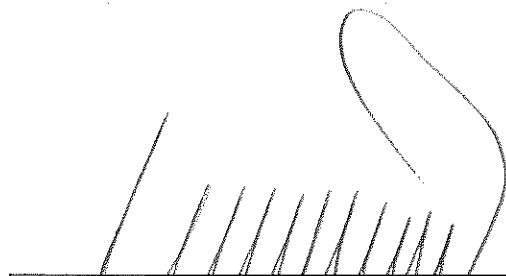
- ✓ Lista de asistencia. -----
- ✓ **Integración: CESP (Archivo electrónico CD)** 1.- Cédula. 2.- Oficio número CES/CDVIMSP/1795/2016 de fecha 20 de Septiembre del año en curso. 3.- Oficio número SH/0658-2/2016 de fecha 20 de Abril del 2016. 4.- Oficio número CES/CDVIMSP/CEAA/1711/2016 de fecha 14 de Junio del 2016. 5.- Oficio de justificación de fecha 01 de Septiembre del año en curso. 6.- Ficha técnica. 7.- Anexo técnico. 8.- Oficio número DGCCCCC/1032/2016 de fecha 01 de Septiembre del 2016. 9.- Derechos de autor. 10.- Carta de Sesión de derechos. 11.- Carta de excepción de la empresa. 12.- Estudio de mercado 13.- Cotizaciones. 14.- Modelo de contrato. 15.- Información de la empresa.-----
- ✓ **Integración: CERS (Archivo electrónico CD)** 1.- Cédula. 2.- Oficio número UPAC/1704/2016 de fecha 22 de Septiembre del 2016. 3.- Acta de la junta de aclaraciones. 4.- Acta de apertura de propuestas técnicas y económicas. 5.- Proyecto de fallo. 6.- Dictamen técnico. 7.- Estudio de mercado. 8.- Cotizaciones.
- ✓ **Integración: SSM (Archivo electrónico CD)** 1.- Cédula. 2.- Oficio número SSM/DA/SRM/001017/2016 de fecha 21 de Septiembre del 2016. 3.- Minuta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria de fecha 19 de Septiembre del 2016. 4.- Acta de la junta de aclaraciones. 5.- Acta de apertura de propuestas técnicas y económicas. 6.- Proyecto de fallo. 7.- Oficio número SSM/DA/SRF/416/2016 de fecha 03 de Agosto del 2016. 8.- Estudio de mercado.-----
- ✓ **Integración: SSM (Archivo electrónico CD)** 1.- Cédula. 2.- Oficio número SSM/DA/SRM/001017/2016 de fecha 21 de Septiembre del 2016. 3.- Minuta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria de fecha 19 de Septiembre del 2016. 4.- Acta de la junta de aclaraciones. 5.- Acta de apertura de propuestas técnicas y económicas. 6.- Proyecto de fallo. 7.- Oficio número SSM/DA/SRF/409/2016 de fecha 26 de Julio del 2016. 8.- Estudio de mercado.-----



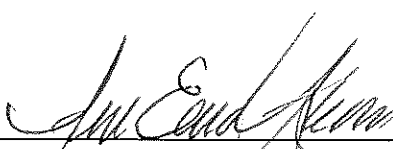
Lic. Adriana Flores Garza,
Secretaria de Hacienda y Representante suplente
del Gobernador Constitucional del Estado Libre y
Soberano de Morelos y Presidente del Comité.



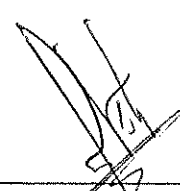
Lic. Jorge Salazar Acosta,
Director General de la Unidad de
Procesos para la Adjudicación de
Contratos.
Secretario Ejecutivo.



Lic. Noé Guadarrama Mariaca,
Director General de Gestión Administrativa
Institucional y Representante suplente del
Secretario de Administración.
Vocal.




Lic. Avi Enid Abarca Castillo,
Directora General de la Unidad de Servicios
de Administrativos y Financieros y
Representante suplente de la Secretaría de
Hacienda.
Vocal.



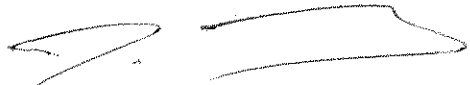
Lic. Guillermo Beltrán Castillo,
Subsecretario de Auditoría y de Evaluación
de la Gestión Pública y Representante
suplente del Secretario de la Contraloría.
Vocal.

Con Voz:

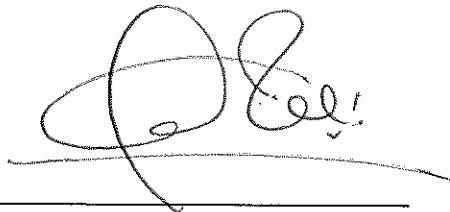


M. en D. José Anuar González Cianci
Pérez, Encargado de Despacho de la
Consejería Jurídica.
Invitado Permanente.

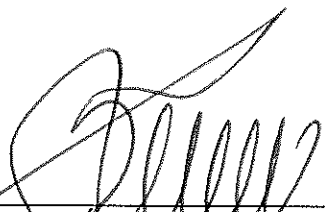
**Con voz de las áreas
solicitantes:**



M.D.I.P. Juan Carlos Peniche Payén,
~~Coordinador de Desarrollo y Vinculación~~
Interinstitucional en Materia de
Seguridad Pública y Representante
Suplente del Comisionado Estatal de
Seguridad Pública.
Invitado.



C. P. Araceli Padilla Montero,
~~Directora General de Servicios a Centros~~
Penitenciarios y Representante suplente de la
Coordinación Estatal de Reinserción Social.
Invitada.



C. P. Miguel Angel Brito Gomez,
Subdirector de Recursos Materiales y
Representante suplente de Servicios de
Salud de Morelos.
Invitado.

Hoja de firmas de la Minuta de la Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 23 de Septiembre del 2016, del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

()

()

()

()

()

()

()

()

()

()

()

()

()